

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS) Apoyo de las Necesidades de CAPEX y Capital de Trabajo para Kowi – MÉXICO

Idioma original del documento: Español  
Fecha de emisión: Junio de 2026

### 1 Información General sobre el Proyecto y el Alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

La presente operación consiste en un préstamo a Porcikowi S.A. de C.V., Genetikowi S.A. de C.V., Alimentos Kowi S.A. de C.V. y Nutrikowi, S.A. de C.V. (en su conjunto las “Empresas”) del Grupo Kowi (“Kowi”), para financiar (i) la necesidad de capital de trabajo destinados a la compra de granos de cosecha para la producción de alimento de engorda de lechones; y (ii) inversiones de capital (“CAPEX”) relacionadas con (a) la expansión de los procesos de la Planta de Proceso<sup>1</sup> para la elaboración de productos cárnicos de valor agregado, (b) infraestructura de venta y mercadeo, y (c) mejoras en el sistema de tratamiento de aguas residuales de la Planta de Proceso (el “Proyecto”).

El Proyecto permitirá: (i) asegurar la disponibilidad oportuna de recursos para la adquisición de grano recién cosechado<sup>2</sup> del Valle del Yaqui (conocido como el “Granero de México”<sup>3</sup>), con el fin de cubrir las necesidades de producción de alimento correspondientes a un periodo anual completo; (ii) incrementar la capacidad de producción de la línea de productos procesados de valor agregado, mediante el desarrollo de una nueva línea de procesamiento especializada que permita duplicar la producción anual de productos cárnicos, hasta alcanzar las 1,200 toneladas y la ejecución de los procesos operativos necesarios para integrarla dentro de la estrategia de expansión de productos procesados; (iii) inversiones en la adecuación de tiendas existentes en materia de infraestructura de refrigeración y logística (áreas de recepción de mercancías), la apertura de nuevas tiendas (dentro de locales comerciales ya existentes) en ciudades principales de México<sup>4</sup>, el fortalecimiento de la flotilla de distribución (renovación de unidades de transporte de carga y otros vehículos para apoyo logístico y operativo); (iv) mejorar el desempeño del sistema de tratamiento de efluentes en la Planta de Proceso, implementando una nueva Planta de

---

<sup>1</sup> La expansión se realizaría dentro de los terrenos propios de la Planta de Proceso existente de la empresa Alimentos Kowi, S.A. de C.V., ubicada en Navojoa, Sonora, México.

<sup>2</sup> Este tipo de grano recién cosechado presenta cualidades nutricionales superiores que favorecen el desarrollo de lechones más sanos y robustos; en contraste, el grano almacenado presenta una mayor probabilidad de contener micotoxinas u otros agentes que afectan negativamente las métricas de conversión alimenticia.

<sup>3</sup> Los municipios de Cajeme y el Valle del Yaqui, ubicados en el sur de Sonora, son el principal motor triguero de México, ya que concentran cerca del 52% de la producción de trigo nacional. Su transformación se remonta desde principios del siglo XX en la “Era de la Irrigación” (1909 – 1928), donde se inició la construcción de los primeros grandes sistemas de canales de riego sentando las bases para convertir terrenos semidesérticos en un polo agropecuario, seguido por la “Revolución Verde” a mediados del siglo XX, donde se implementaron nuevas variedades de trigo de alto rendimiento y México pasó de ser importador a autosuficiente en la producción de este cereal. Actualmente, más de 210,000 hectáreas son aprovechadas para la siembra con prácticas de conservación e innovación y, aunque el trigo domina, se han sumado cultivos como maíz, cártamo, soya, sorgo, garbanzo, vid y hortalizas de exportación (Fuente: Flores, Dagoberto; “Historia de la transformación agrícola del Valle del Yaqui, Sonora. 1981 – 2013”; Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT); 2020).

<sup>4</sup> Se prevé la apertura de 4 nuevas tiendas, cada una en las ciudades de Hermosillo, Sonora; Guadalajara, Jalisco; Querétaro, Querétaro y Ciudad de México.

Tratamiento de Aguas Residuales (“PTAR”) a la salida del sistema de lagunas facultativas existente<sup>5</sup>, consistente en un tratamiento fisicoquímico de pulimento para mejorar el cumplimiento de la normativa nacional (la NOM-001-SEMARNAT-2021 o, en caso de reúso o riego, la NOM-003-SEMARNAT-1997).

Esta sería la segunda operación que BID Invest tendría con Kowi. La primera operación se comprometió en el 2020 y se utilizó para financiar inversiones de capital relacionados al proceso de expansión en capacidad instalada en diferentes etapas de granjas porcinas y parte del capital de trabajo asociado a la operación de estas granjas.

El proceso de debida diligencia ambiental y social (“DDAS”) incluyó visitas técnicas *in situ*<sup>6</sup>, entrevistas y reuniones con gerentes y altos directivos de la Empresa, así como la revisión de la información ambiental y social (“AyS”), laboral y de seguridad y salud en el trabajo (“SST”) proporcionada por Kowi, como: (i) su estrategia de negocios; (ii) sus políticas y procedimientos relacionados con la gestión AyS; (iii) sus programas laborales y de SST; (iv) su política de recursos humanos (“RH”); (v) sus procedimientos de gestión de proveedores; (vi) sus procesos de gestión de desechos sólidos (tanto peligrosos, no peligrosos y de manejo especial) y efluentes; y (vii) sus planes de respuesta de emergencias.

## 2 Clasificación Ambiental y Social y Justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B, debido a que podrá generar, entre otros, los siguientes posibles impactos y riesgos AyS: (i) incremento del riesgo a la salud y seguridad de los trabajadores; (ii) generación de ruido, olores y de emisiones contaminantes a la atmósfera; (iii) generación de residuos sólidos (peligrosos, de manejo especial o no peligrosos) y líquidos (principalmente aguas residuales industriales y domésticas); y (iv) uso de recursos, principalmente de agua y energía. Estos impactos y riesgos asociados al Proyecto se estiman serán de baja a mediana intensidad.

Las Normas de Desempeño (“ND”) de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”, por sus siglas en inglés) que el Proyecto activa son: ND-1, Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND-2, Trabajo y condiciones laborales; ND-3, Eficiencia del uso de los recursos naturales y prevención de la contaminación; y ND-4, Salud y seguridad de la comunidad.

## 3 Contexto Ambiental y Social

### 3.1 Características generales del sitio del proyecto

Kowi es un grupo con más de 40 años que se dedica a la producción, procesamiento y comercialización de carne de cerdo a través de sus subsidiarias (Genetikowi, S.A. de C.V. y Porcikowi S.A. de C.V., que son las que manejan las granjas de cerdo en sus distintas etapas), mientras que Alimentos Kowi S.A. de C.V. es la comercializadora y por donde pasa toda la comercialización del grupo. Nutrikowi Alimentos S.A. de

---

<sup>5</sup> Este sistema lagunar tiene como objetivo mejorar la calidad del agua debido a su tiempo de retención en los estanques facultativos, donde se realiza un proceso de tratamiento anaerobio y aerobio, que contribuyen a la degradación de la materia orgánica y reducción del contenido de sólidos en el agua, y además en paralelo sirven para reducir el volumen de agua mediante un proceso de “evaporación natural”.

<sup>6</sup> Las visitas incluyeron las instalaciones de PorciKowi y Alimentos Kowi en las inmediaciones de la ciudad de Navojoa del Estado de Sonora, México.

C.V., creada en el 2000 es la empresa que cuenta con una Planta de Alimentos<sup>7</sup> y provee los productos alimenticios<sup>8</sup> a todas las granjas del grupo, a partir de materias primas de elevados estándares de calidad (granos, minerales y vitaminas).

Las Empresas se ubican en el estado de Sonora, uno de los principales estados productores de cerdo de donde se exporta más del 70% del volumen producido de carne de cerdo del país. Después del mercado de consumo local, los mercados más importantes para Kowi son Japón y los Estados Unidos, destacándose una participación de mercado cercana al 28% de todas las exportaciones de carne de cerdo mexicano al extranjero, del 26% del mercado de exportación a Japón, y de aproximadamente el 23% del mercado nacional. Kowi es una de las tres empresas más importantes del sector de cerdo en México en ventas y exportación hacia Japón.

Porcikowi, cuenta con 3 granjas reproductoras, mientras que Genetikowi cuenta con 4 granjas de engorda que se dividen según su etapa de desarrollo. En cada instalación y cada etapa, los porcinos consumen dietas acordes a sus necesidades formuladas por expertos nutriólogos para así garantizar un sano crecimiento. Adicionalmente, para cumplir con las certificaciones de buenas prácticas pecuarias<sup>9</sup> (“BPP”) y de producción, y sobre todo respetando el bienestar animal<sup>10</sup>, se tienen programas preventivos de salud, sistemas automatizados de climatización<sup>11</sup> y de supervisión constante para mantener los índices de mortalidad y conversiones excepcionalmente bajas. Genikowi cuenta con un centro de inseminación artificial altamente tecnificado, con altos estándares de calidad y bioseguridad, donde se maneja material genético<sup>12</sup> que es distribuido a las granjas del grupo. Finalmente, Kowi cuenta con una planta de sacrificio

---

<sup>7</sup> Planta certificada en ISO 9001-2015.

<sup>8</sup> Estos productos se integran a distintos programas nutricionales, en base a tres etapas: (i) pie de cría; (ii) iniciación, y (iii) engorda.

<sup>9</sup> Las Buenas Prácticas Pecuarias (“BPP”) son un conjunto de procedimientos, condiciones y controles que se aplican en las unidades de producción de todas las especies, las cuales garantizan buena alimentación y manejo, sanidad, calidad del agua, control de desechos y fauna nociva, no utilización de sustancias prohibidas, así como higiene y salud del personal para minimizar el riesgo de contaminación; brindando al consumidor un producto higiénico y sano. La certificación BPP es obligatoria, los Establecimientos TIF dedicados al sacrificio de especies para consumo humano sólo pueden recibir animales que provengan de unidades de producción que se encuentren certificadas.

<sup>10</sup> Durante la DDAS, se observó de manera general el cumplimiento y la intención de mejorar el cumplimiento (a través de la inversión en mejoras físicas de las granjas), de los principios generales de bienestar animal en los Sistemas de Producción Pecuarias de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, por sus siglas internacionales), entre ellos: (i) el entorno físico, incluido el sustrato (superficie para caminar, descansar, etc.), es el adecuado a fin de minimizar el riesgo de lesiones y la transmisión de enfermedades o parásitos a los animales, y dicho entorno físico permite un reposo confortable, movimientos seguro y cómodo, incluidos los cambios normales de posturas, y la oportunidad de realizar todo tipo de comportamiento natural; (ii) la agrupación social de los animales permite un comportamiento social positivo y minimiza las lesiones, la angustia y el miedo crónico; (iii) para este caso, en donde los animales son alojados/colocados en casetas, la calidad del aire, la temperatura y la humedad apoya la buena salud de los animales y de no ser aversivos; (iv) los animales tiene acceso a suficiente alimento (observando la Normas Oficiales Mexicanas: NOM-061-ZOO-1999 sobre especificaciones zoonosológicas de los productos alimenticios para consumo animal) y agua, adecuados a su edad y necesidades, para mantener una salud y productividad normales y para prevenir el hambre, la sed, la desnutrición o la deshidratación prolongadas; (v) existen buenas prácticas de manejo, para la prevención y control de las enfermedades y parásitos, igualmente los animales con problemas graves de salud, son aislados y tratados con prontitud o sacrificados humanamente si el tratamiento no es factible o si la recuperación es improbable, o enviados a un establecimiento TIF conforme lo establece la NOM-033-SAG/ZOO-2014 (Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres; DOF, 26-08-2015); y (vi) el manejo de estos animales fomenta una relación positiva entre humanos y animales y no causa lesiones, pánico, miedo duradero o estrés evitable.

<sup>11</sup> Estos sistemas garantizan las mejores condiciones para un eficiente confort de los porcinos.

<sup>12</sup> Este material permite producir cerdos terminales que alcanzan 120 Kg. de peso con sólo 10% de grasa dorsal, en un tiempo menor de 155 días de edad.

y procesado (la “Planta de Proceso”) con una capacidad operativa para 4,000 cerdos por día, con modernas instalaciones y tecnología de punta<sup>13</sup>, que cumple estrictamente con las condiciones higiénicas y sanitarias impuestas por organismos nacionales e Internacionales bajos las reglas de las buenas prácticas de manufactura (“BPM”).

Kowi está comprometido con ofrecer la mayor calidad que esperan sus clientes, por ello tienen una plataforma para garantizar la calidad y el cumplimiento de normas nacionales e internacionales de sanidad e higiene respaldadas con las siguientes certificaciones<sup>14</sup>: Certificación TIF<sup>15</sup> (específicas para sus Planta de Proceso, otorgado por la SENASICA - SAGARPA), México Calidad Suprema<sup>16</sup> y *Safe Quality Food*<sup>17</sup> (“SQF”, por sus siglas en inglés).

Todas las instalaciones (plantas y granjas, principalmente) cuentan con su Licencia Ambiental Integral (“LAI”), otorgada por la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable (“CEDES”) del Estado de Sonora y la resolución de funcionamiento e impacto ambiental. No obstante, para la ejecución del Proyecto, se deberá analizar la modificación u actualización<sup>18</sup> de la LAI para contemplar la construcción de las nuevas obras para aumentar la capacidad de producción y las mejoras de la PTAR; así como la obtención de las licencias de construcción y los informes previos para la apertura de las nuevas tiendas, según sean requeridas por las Autoridades de cada Estado y Municipio donde se ejecuten estas obras.

---

<sup>13</sup> A través de una tecnología de insensibilización basada en CO<sub>2</sub>, se cumple con uno de los principios de “Bienestar Animal”, donde se garantiza una transición humanitaria para sacrificar el cerdo, además de asegurar una notable calidad en la carne, su color y apariencia.

<sup>14</sup> Para estas certificaciones, Kowi tiene una estructura organizativa de Aseguramiento de Calidad, en la cual a través de un Coordinador de Mejora en Granjas y un Supervisor de Calidad en Granjas, aseguran el cumplimiento de los protocolos de calidad e inocuidad que se aplican a las entidades proveedoras de cerdos en pie para Frigorífico Kowi; esto es: (i) Revisan el procedimiento de Operación Estándar en Granjas, mediante el Formato F3, en donde se indican las capacitaciones del personal; (ii) Realizan la auditoria a las granjas proveedoras de cerdo en pie a planta, en donde se revisan, entre otros aspectos, los siguientes formatos: a) el Programa de Operación Estándar de Sanitización, que indica la limpieza de la granja; b) el de Fauna Nociva, donde se indica si hay un control de plagas; c) el de Flora (control de maleza), que consiste en la bitácora de deshierbes en la granja y que productos químicos se utilizan; y, d) el del análisis bacteriológico y fisicoquímico del agua de bebida de los cerdos; (iii) Capacitar e instruir al personal de corrales, sacrificio, personal de granjas y transportistas de cerdo en pie, sobre cualquier estrategia, información, o procedimiento especial que esté involucrado con el bienestar y calidad de los cerdos; (iv) Capacitar e instruir a médicos de granja y propietarios de las mismas, sobre asuntos relacionados con planta (mejoras realizadas en planta, medidas de Bioseguridad tomadas en plantas, capacitación y concientización sobre el uso de agujas y medicamentos, etc.); (v) Coordinar visitas anuales a granjas para certificación de la marca MEXICO CALIDAD SUPREMA, con auditores de OCETIF – Organismo de Certificación para la Industria Alimentaria; (vi) Cooperar y/o asesorar a granjas para la certificación de Buenas Prácticas Pecuarias; (vii) Coordinar y vigilar la aprobación de laboratorios y/o sustancias químicas permitidas al catálogo de sustancias químicas utilizado por planta; y (viii) Auditor interno para el Sistema SQF.

<sup>15</sup> La certificación Tipo Inspección Federal, TIF por sus siglas, es un reconocimiento que otorga la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (“SAGARPA”), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Calidad e Inocuidad Agroalimentaria (“SENASICA”).

<sup>16</sup> El certificado México Calidad Suprema (“MCS”) es un sello oficial y voluntario del Gobierno Mexicano (avalado por la Secretaría de Economía y la SADER) que garantiza que los productos agroalimentarios cumplen con los más altos estándares de sanidad, inocuidad, calidad y trazabilidad

<sup>17</sup> La certificación *Safe Quality Food* (“SQF”) es un sistema integral y reconocido a nivel mundial por *Global Standards*, que avala que los alimentos se producen, procesan y manipulan bajo los más altos estándares de inocuidad y calidad.

<sup>18</sup> Sección V, artículos 84 y 97 Bis, de la autorización en materia de impacto ambiental de la Ley 171 - Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Sonora.

Igualmente, cada granja porcícola cuenta con su Aviso de Inicio de Funcionamiento, bajo la modalidad de unidad de producción primaria (“UPP”) <sup>19</sup> y Certificación en BPP en UPP para consumo local o para exportación<sup>20</sup>, emitidos por SENASICA y cumple con las disposiciones de sanidad animal y de BPP<sup>21</sup> de la Ley Federal de Sanidad Animal<sup>22</sup> y su Reglamento<sup>23</sup>.

### 3.2 Riesgos contextuales

El contexto mexicano presenta riesgos relevantes asociados a criminalidad y seguridad, caracterizados por niveles elevados de crimen violento, violencia colectiva y debilidades en la efectividad de las fuerzas de seguridad pública<sup>24</sup>. En el Estado de Sonora, el 57.5% de la población de 18 años y más, percibe la inseguridad como el problema que más le aqueja, seguido de los temas asociados a la salud (32.5%). Su percepción de confianza en las autoridades estatales de seguridad y justicia es de apenas 66.9%, mientras que el 75.8% considera que la policía de tránsito es corrupta<sup>25</sup>. Durante 2025: (i) alrededor del 27.9% de los hogares tuvo, al menos, una víctima de delito; (ii) se produjeron 32,448 delitos por cada 100 mil habitantes, de los cuales el 57.8% corresponde a extorsión, fraude y amenazas y el 23.8% a algún tipo de robo o asalto en vehículo, casa, calle o transporte público y el restante 18.4% a otros delitos<sup>26</sup> y lesiones; y (iii) el consumo de alcohol y drogas, el robo y asalto, disparos, la venta de droga, y el pandillerismo y bandas violentas, fueron las conductas delictivas o antisociales, más frecuentes. Estos factores pueden incidir en la seguridad del personal y activos, el transporte de insumos y la logística de productos terminados.

Dado lo anterior, el robo o daño al patrimonio y las lesiones personales son los principales riesgos a los que se enfrentan tanto los trabajadores como las instalaciones físicas y activos del Proyecto. Adicionalmente, en el Estado de Sonora se presentan indicadores de riesgo en materia de prosperidad económica y productividad. Sin embargo, el Proyecto puede contribuir de manera positiva en estos aspectos gracias a la generación de empleo y la innovación tecnológica en la industria pecuaria y de producción de alimentos para consumo humano.

---

<sup>19</sup> SENASICA-04-038 “Aviso de Inicio de Funcionamiento” bajo la modalidad de unidad de producción primaria

<sup>20</sup> SENASICA-04-046-A “Solicitud para obtener el Certificado en Buenas Prácticas Pecuarias en unidades de producción primaria” o SENASICA-04-046-B “Solicitud para obtener el Certificado en Buenas Prácticas Pecuarias en unidades de producción con fines de exportación”

<sup>21</sup> Las Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) son un conjunto de procedimientos, condiciones y controles que se aplican en las unidades de producción de todas las especies, las cuales garantizan buena alimentación y manejo, sanidad, calidad del agua, control de desechos y fauna nociva, no utilización de sustancias prohibidas, así como higiene y salud del personal para minimizar el riesgo de contaminación; brindando al consumidor un producto higiénico y sano. La certificación de Buenas Prácticas pecuarias es obligatoria, los Establecimientos TIF dedicados al sacrificio de especies para consumo humano sólo pueden recibir animales que provengan de unidades de producción que se encuentren certificadas.

<sup>22</sup> Ley Federal de Sanidad Animal (DOF, 25-06-2007); texto vigente, última reforma publicada (DOF, 16-02-2018)

<sup>23</sup> Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal (DOF, 21-05-2012)

<sup>24</sup> Según datos del INEGI (Encuesta Nacional de Victimización de Empresas – ENVE, 2024), la inseguridad y delincuencia es el principal tema que afecta a las unidades económicas, mientras que un 52.2% de las mismas percibieron inseguridad al transportar sus productos en carreteras.

<sup>25</sup> Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025; INEGI (<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2025/>).

<sup>26</sup> Incluye delitos como secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales y otros delitos.

El Proyecto también está sujeto a amenazas naturales como terremotos, tormentas, sequías y fuertes vientos. Sin embargo, éstas representan un riesgo de moderado a bajo, tanto por los daños que pudieran causar a la infraestructura física de las granjas, la Planta y almacenes, y las nuevas tiendas, así como a los colaboradores y proveedores.

## **4 Riesgos e Impactos Ambientales, y Medidas de Mitigación e Indemnización Propuestas**

### **4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales**

#### **4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social**

Kowi ha implementado prácticas sólidas de gestión AyS. Además, está certificada bajo múltiples estándares de sostenibilidad e inocuidad alimentaria reconocidos internacionalmente (SQF, BPP y BPM), así como las regulatorias necesarias para sus operaciones en México (México Calidad Suprema y Certificación TIF). Estas certificaciones semejan la existencia de un Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS") alineado con la ISO 14001:2015, que se integra por procedimientos de gestión formalizados a nivel corporativo a través de las políticas y el Código de Conducta de Kowi ("CCK"), que incluyen aspectos relacionados con las prácticas ambientales, de calidad, de cumplimiento y antisoborno. No obstante, las Empresas, realizarán una evaluación periódica<sup>27</sup> de la gestión AyS (en semejanza con un SGAS), para fortalecer o actualizar sus componentes en función de los requisitos AyS y de SST aplicables.

#### **4.1.b Políticas**

Kowi cuenta con una Política Ambiental Integral que incluye el cumplimiento con la legislación y estándares nacionales e internacionales de calidad, inocuidad, ambientales y de responsabilidad social. Esta política abarca la gestión complementaria (contribuir en el desarrollo sustentable regional), la mejora continua, la diversificación de fuentes de energía, la gestión integral del agua y el cambio climático (reducción de emisiones y la reforestación); así como define el personal responsable de garantizar su cumplimiento internamente, se comunica a todos los niveles de las Empresas, a los contratistas, trabajadores temporales y otros actores sociales.

#### **4.1.c Identificación de Riesgos e Impactos**

##### **4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos**

Las Empresas cuentan con una matriz de evaluación de riesgos para la identificación de aspectos AyS, donde, en base a las regulaciones y normas que apliquen a los procesos y actividades productivas y de almacenaje y logística, se evalúan los riesgos e impactos significativos sobre la calidad de los productos, el ambiente, la seguridad y salud de los trabajadores, y las comunidades afectadas. Con esta información se determinan los controles operacionales o las acciones correctivas, y los mecanismos de medición y seguimiento (incluyendo la definición de indicadores de desempeño) que requiere para manejar cada riesgo.

---

<sup>27</sup> Aplicando el Sistema de Gestión Ambiental y Social, Manual de Implementación – General, IFC, versión 2.1, noviembre de 2015. Herramientas del sistema de gestión ambiental y social – General, IFC, versión 1.2, noviembre de 2015.

Para la construcción de las nuevas obras en la Planta y la PTAR, Kowi incluirá dentro de su matriz de evaluación, los riesgos pertinentes asociados con el cambio climático y las oportunidades de adaptación, y aquellos que puedan surgir durante su construcción y operación.

Independientemente, para minimizar el impacto ambiental y prevenir la contaminación que sus actividades generan, las Empresas promueven buenas prácticas enfocadas en la gestión adecuada de residuos, la disminución de emisiones, al ahorro de agua y energía, y a la sensibilización de sus colaboradores y proveedores en la optimización del uso de los recursos.

#### 4.1.c.ii Análisis de alternativas

Siendo que el Proyecto será desarrollado en terrenos adyacentes a las operaciones actuales y en las instalaciones existentes ubicados en un área industrial, no se consideraron otras alternativas fuera de la distribución espacial y la evaluación de varias opciones de tecnología en función de su economía y eficiencias (en términos de energía y accesibilidad).

#### 4.1.c.iii Impactos acumulativos

Por las características del Proyecto, se considera que el impacto acumulativo en conjunto con los que los proyectos pasados, presentes y futuros generarán, será marginal. En tal virtud, no se requiere de un plan de mitigación de impactos acumulativos adicional.

#### 4.1.c.iv Riesgos de género

Aun cuando en México existen leyes<sup>28</sup> e instituciones<sup>29</sup> que velan por la protección de la mujer, en 2021 el Estado de Sonora, en términos de violencia de género y de delitos sexuales, se ubicó en la octava posición entre las entidades federativas mexicanas con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años o más a lo largo de su vida (superado por estados como la Ciudad de México, Estado de México, Querétaro, Colima, Jalisco, Aguascalientes y Coahuila)<sup>30</sup>. Para el periodo entre enero a abril de 2026, Sonora ocupó el octavo lugar a escala nacional por presuntos feminicidios y el decimotercero lugar por presuntos delitos de violencia familiar<sup>31</sup>.

No obstante, por el tipo de actividad y el giro industrial (industria pecuaria y de producción de alimentos de consumo humano), aunado a que el Proyecto se encuentra dentro de terrenos propios (de uso industrial y pecuario) con seguridad y vigilancia perimetral, se estima que el riesgo de género es bajo y

---

<sup>28</sup> Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006); Ley General de Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia (febrero de 2007) y Reglamento de la Ley General de Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia (marzo de 2008).

<sup>29</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (“Inmujeres”); Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (“CONAVIM”); Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (“CONAPRED”); Comisión Nacional de los Derechos Humanos (“CNDH”); entre otras.

<sup>30</sup> Los periodos de referencia de la información son: enero a diciembre 2021, para victimización; y marzo y abril de 2022, para percepción sobre la seguridad pública y desempeño de las autoridades. Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (“ENDIREH”) 2021; INEGI (<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>).

<sup>31</sup> Según la estadística del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para enero - abril de 2026 (<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/informe-de-violencia-contra-las-mujeres>).

mitigable a través de la aplicación de los principios contenidos en el CCK y de las prácticas de igualdad y equidad de las Empresas.

#### 4.1.c.v Programas de género

El Proyecto no generará impactos diferenciados materiales sobre hombres y mujeres; tampoco propiciará la violencia de género ni de actividades de linocinio. Las Empresas promueven la no discriminación y la igualdad de oportunidades en la búsqueda y promoción de su talento humano. En este sentido, se espera que el Proyecto genere posibilidades de empleo de forma equitativa.

Las Empresas han incorporado disposiciones para garantizar un trato adecuado de las mujeres que trabajan en sus instalaciones en términos de: (i) provisión de equipo de protección personal (“EPP”) adaptado para mujeres; (ii) provisión de vestidores separados por área de trabajo y por género; (iii) provisión de entornos de trabajo adecuados para mujeres embarazadas; (iv) adopción, en su CCK, de políticas de tolerancia cero hacia la violencia de género; y (v) cumplimiento de la legislación local y adhesión a prácticas internacionales en temas como no discriminación e igualdad de oportunidades de su personal, sin importar el género. Cualquier conducta contraria a los lineamientos de su CCK es investigada y analizada por el Grupo Directivo<sup>32</sup>, y está sujeta a medidas correctivas y disciplinarias en caso aplicable.

#### 4.1.c.vi Exposición al cambio climático

Como resultado del Informe de evaluación del riesgo climático físico, el Proyecto ha sido clasificado como de riesgo moderado dada su sensibilidad a los efectos relacionados con el clima y los peligros a los que está expuesto<sup>33</sup>. De esta manera, las instalaciones del Proyecto se enfrentan a amenazas meteorológicas de sequía, olas de calor y escasez de agua. Además, en términos de riesgo de desastres naturales, según un modelo climático global, el área del Proyecto tiene una exposición baja a las amenazas volcánicas y sísmicas.

En este sentido, los indicadores muestran riesgos medios en acceso al agua, clima y desastres naturales, todos especialmente pertinentes para una actividad porcícola y de procesamiento de alimentos de consumo humano ubicados en una región con estrés hídrico estructural como Sonora. Estas condiciones pueden afectar la disponibilidad y sostenibilidad de insumos clave, así como la continuidad de operaciones ante eventos climáticos extremos, con implicaciones directas para la producción y las inversiones de largo plazo. No obstante, se prevé que estos riesgos estén atendidos por las medidas propuestas en el Plan de Contingencia (“PC”), el cual se revisa cada cuatro años o cuando se presentan cambios significativos en los procesos o las instalaciones de cada sitio operativo.

En términos de riesgos potencialmente exacerbados por el cambio climático, actualmente existe un alto nivel de estrés hídrico en el área del Proyecto, con escasez de suministro de agua hacia finales de siglo. Se proyecta que permanezca alta o que empeore potencialmente. De hecho, aunque actualmente hay una moderada exposición a sequías, debido al cambio climático durante el siglo XXI se proyecta que los cambios en la exposición a la sequía sean altos. Estos fenómenos pueden limitar la disponibilidad de agua

---

<sup>32</sup> El Grupo Directivo está integrado por el Director General, el Director de Administración y Finanzas, el Director de Planta, el Director de Planta Procesados, la Directora de Aseguramiento de Calidad, la Directora Comercial y el Director de Marketing.

<sup>33</sup> El clima del norte de México es esencialmente semiárido. La precipitación anual en Sonora es alrededor de 420 mm, pero varía de alrededor de 200 mm cerca de la frontera con los Estados Unidos a más de 600 mm en altitudes más altas.

para procesamiento, limpieza y bioseguridad, afectar el bienestar animal, así como incrementar los costos operativos por necesidad de fuentes alternativas de agua. De igual forma, el aumento proyectado de olas de calor supone estrés térmico en animales, con impactos en mortalidad y productividad, mayor demanda energética para ventilación y enfriamiento, y riesgos para la salud y seguridad del personal. No obstante, dado que se cuentan con programas de eficiencia hídrica y no se espera un incremento significativo en el consumo del agua, la sensibilidad del Proyecto a estas amenazas relacionados con el clima es baja.

Finalmente, la exposición del Proyecto al riesgo de transición es moderada según el perfil de la industria y el país. Si bien la industria de producción, distribución y venta minorista de alimentos de consumo humano es esencial, el riesgo de transición existe por las emisiones de gases de efecto invernadero ("GEI") en la cadena de valor. En cuanto al país, México ya ha comenzado a implementar un sistema de fijación de precios del carbono (ETS e impuesto al carbono), que puede impactar el costo del uso de combustibles fósiles para las Empresas en el mediano plazo. Sin embargo, hay varias oportunidades climáticas disponibles para el Proyecto, entre ellas: (i) optimizar y descarbonizar el transporte propio relacionado con la distribución de alimentos; (ii) trabajar de la mano con la cadena de suministro en reducir emisiones de GEI generadas para obtener los productos y materias primas; (iii) reducir el desperdicio de alimentos; y (iv) mejorar la eficiencia energética en general y en los sistemas de enfriamiento de las bodegas/almacenes (según corresponda).

#### 4.1.d Programa de Gestión

Las Empresas cuentan con Programas de Gestión para el manejo de los riesgos AyS y de SST (con medidas de mitigación, principalmente), así como con PC para desastres naturales. Dentro de las medidas necesarias para eliminar o mitigar cada uno de los impactos o riesgos detectados, se tienen las siguientes: (i) medidas preventivas, enfocadas a eliminar o disminuir la frecuencia o severidad de los impactos o riesgos negativos, las que se apoyan en programas de (a) mantenimiento preventivo y predictivo de equipos y maquinaria, (b) manejo de desechos sólidos (peligrosos y no peligrosos), (c) controles de emisiones de gases contaminantes y la generación de polvo y ruido, (d) control de efluentes líquidos, tanto industriales como domésticos, (e) un programa de gestión social, que incluirá medidas de relacionamiento comunitario y compensación social para las comunidades dentro del área de influencia del Proyecto, y (f) capacitación continua de los empleados y los programas de simulacros; y (ii) recomendaciones técnicas-operativas, que se basan en el cumplimiento de la normativa nacional, específicamente en la NOM-002-STPS-2010<sup>34</sup>, que establece los procedimientos y equipos contra incendio.

#### 4.1.e Capacidad y Competencia Organizativa

Kowi tienen una estructura organizativa dedicada a los temas AyS y de SST. En este sentido, bajo la Dirección de Administración y Finanzas, se cuenta con un Coordinador de Seguridad Industrial, Medicina Laboral y Medio Ambiente, quién con el apoyo de las áreas de seguridad industrial, medio ambiente y sustentabilidad, y de atención médica<sup>35</sup>, tiene la responsabilidad de: (i) vigilar el cumplimiento normativo ambiental y de SST; (ii) administrar los sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud ocupacional

<sup>34</sup> La Norma Oficial Mexicana NOM-002-STP-2010, establece las condiciones de seguridad – prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

<sup>35</sup> Estas áreas están compuestas por: Seguridad Industrial Planta, Seguridad Industrial Comercial, Medio Ambiente y Sustentabilidad, Medicina Laboral, Seguridad Industrial y Medio Ambiente Granjas y Medico de Planta; junto con sus inspectores y paramédicos industriales.

("SSO"); (iii) impulsar un modelo de negocio sostenible y respetuoso con el ambiente; (iv) identificar oportunidades de mejora del desempeño energético; (v) prevenir la contaminación; y (vi) asesorar a la Dirección General en la implantación de los procedimientos de sostenibilidad, y de preparación y respuesta ante emergencias.

#### 4.1.f Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia

Las Empresas cuentan con un PC para cada una de sus plantas (de proceso y de alimentos), granjas, tiendas y almacenes, los que cumplen con el programa interno de protección civil, requerido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ("STPS") y la legislación de protección civil federal y estatal<sup>36</sup>. Para salvaguardar la integridad física de colaboradores, visitantes, proveedores y personas o clientes que se encuentren dentro de dichos lugares; así como para hacer frente a la amplia gama de emergencias que puedan amenazar la propiedad y la producción continua, cada PC establece acciones preventivas de mitigación y auxilio para cada establecimiento.

Los Coordinadores de Seguridad de cada planta y granja, son los encargados de establecer el programa anual de capacitación para la implementación de los programas de contingencia y simulacros, y de revisar la frecuencia de dichas capacitaciones.

Aun cuando se cuenta con un PC para cada planta, Kowi actualizará el PC de la Planta de Proceso, incluyendo su expansión y las instalación de las nuevas líneas de producción, para reflejar los cambios y modificaciones del Proyecto, que incluirá: (i) un análisis de riesgos en función de la nueva distribución; (ii) los croquis de las rutas de evacuación, de la ubicación de puntos de reunión seguros y del equipo de combate contra incendio; (iii) los requisitos para la organización de las brigadas (en caso de que se aumenten); y (iv) los requisitos para la conformación del Comité de Control de Emergencias y de la Unidad Interna de Protección Civil (en caso de que se modifique).

#### 4.1.g Seguimiento y Evaluación

Kowi tiene, dentro de sus objetivos, el vigilar el cumplimiento de todas las disposiciones legales de carácter ambiental. En este sentido, reporta anualmente el cumplimiento de los aspectos AyS y de protección civil cada que se renueva la Licencia de Funcionamiento y a través de auditorías de responsabilidad social hechas por certificaciones externas bajo el esquema *Sedex Members Ethical Trade Audit*<sup>37</sup> ("SMETA") y aquellas para la obtención de la certificación SQF. Internamente, han desarrollado una variedad de procedimientos para el seguimiento y evaluación de su desempeño, tales como: generación y control de documentos y registros, no conformes, retiro/recuperación de producto, auditorias, trazabilidad, revisión por la dirección, fraude alimentario, revisión de equipo vs incendios, entre otros.

---

<sup>36</sup> Ley General de Protección Civil y su Reglamento; y Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de Sonora y su Reglamento.

<sup>37</sup> Actualmente Alimentos Kowi es evaluado por la auditoria SMETA 4 pilares la cual evalúa las normas laborales, de salud y seguridad laboral, ambientales y de ética empresarial; así como las prácticas de sostenibilidad en la empresa. Los resultados se obtendrán en el segundo semestre del año.

#### 4.1.h Participación de los Actores Sociales

Kowi cuenta con una base de datos actualizada de los actores sociales relacionados con sus operaciones incluyendo vecinos y comunidades más cercanas. Adicionalmente, cuenta con un programa llamado “Brigada Verde Kowi” el cuál tiene como objetivo y función ejecutar y monitorear actividades de participación comunitaria para beneficio del ambiente y la sociedad, y contribuir con acciones para fomentar una concientización en el cuidado del ambiente, incluyendo diversas actividades, entre otras: (i) el cuidado de flora y fauna; (ii) la limpieza en diferentes sectores (cauces, caminos, etc.) alrededor de las granjas y plantas; (iii) la donaciones y plantación de árboles; y (iv) capacitaciones y platicas en temas de sustentabilidad.

#### 4.1.i Comunicación Externa y Mecanismo de Reclamo

##### 4.1.i.i Comunicaciones externas

Kowi cuenta con un modelo de comunicación que establece los lineamientos y criterios para transmitir las comunicaciones oficiales de interés común, de forma clara y uniforme, tanto a los grupos de interés externos e internos. Este modelo requiere que todas las comunicaciones sean analizadas dependiendo la materia de que se trate.

##### 4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

Kowi cuenta con un sistema para la recepción de quejas llamado “DIRE”<sup>38</sup>, que consiste en una plataforma digital para fortalecer su sistema de integridad y cumplimiento legal. Adicionalmente, se cuenta con un Procedimiento para la Implementación y Operación del Sistema DIRE, el cual define los lineamientos para garantizar que todas las quejas, denuncias, sugerencias o reclamos, recibidos sean atendidos e investigados de forma oportuna, creando y manteniendo un adecuado ambiente de control basado en sus valores institucionales. Estos lineamientos establecen, además, las funciones de cada área funcional, así como la etapa en el proceso y la forma cómo ha de involucrarse (recepción, clasificación, revisión, análisis, investigación, desarrollo de plan de acción con el denunciado, monitoreo, gestión y documentación de resultados).

Los medios para capturar las quejas pueden ser: (i) escritos, ya sea través de la página Web<sup>39</sup>, del correo electrónico oficial del área de RH, o mediante comunicación física presentadas directamente en buzones colocados en las instalaciones de las Empresas; u (ii) orales, vía telefónica, o a través de una manifestación verbal del descontento. Estos medios, que se encuentran habilitados para colaboradores y personal externo, pueden capturar y procesar quejas anónimas, asegurando un tratamiento de ellas sin temor a discriminación de la persona que los presente. Este mecanismo busca transparentar la gestión de negocios de las Empresas, mantener una relación abierta y honesta, y promover los valores de integridad, honestidad, transparencia y respeto.

---

<sup>38</sup> Denuncia Inteligente, Responsable y Ética (DIRÉ).

<sup>39</sup> <https://linea.sistemadire.com/LineaDenuncia/Cliente/Cliente.aspx?IdC=045004AC04F10633045004AC04F10633>

#### 4.1.j Informes a las comunidades afectadas

Kowi, a través de su página Web<sup>40</sup>, brinda información general sobre la misión, visión y valores, así como sus prácticas de responsabilidad social empresarial y las certificaciones con las que cuenta en tales rubros.

### 4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

#### 4.2.a Condiciones de Trabajo y Administración de las Relaciones Laborales

##### 4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

Kowi cuenta con una serie de instrumentos para gestionar su recurso humano, dentro de los cuales se pueden citar: (i) el CCK, que recoge los estándares de conducta y cumplimiento que deben servir como guía y base para el desempeño de todas sus actividades, además de establecer los principios de igualdad de género, la no discriminación, y la igualdad de oportunidades; (ii) el Reglamento Interior de Trabajo (“RIT”), que da cumplimiento a lo requerido por la Ley Federal de Trabajo (“LFT”)<sup>41</sup> en México y los fundamentos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”), y que contiene normas de carácter laboral<sup>42</sup> y se establecen las condiciones del trato justo, las condiciones laborales y los términos de empleo adecuados, así como la notificación de despido e indemnización; y (iii) la Política de Recursos Humanos que presenta una estrategia de (a) reclutamiento óptimo para captar a los mejores candidatos, (b) de capacitación para lograr una fuerza laboral profesionalizada, (c) de evaluación de desempeño para un fortalecimiento de sus colaboradores en un clima laboral favorable, que fomente la mejora continua, la responsabilidad social, el desarrollo laboral y una calidad de vida balanceada.

Adicionalmente, en apoyo a las regulaciones laborales anteriores y para cumplir con el estándar SMETA, las Empresas han adoptado la Política de Derechos Humanos, la Política de Prevención y Atención de Trato Inhumano y la Política de No Trabajo Infantil; así como los procedimientos de contratación no discriminatorio, de remediación de trabajo infantil, y de desvinculaciones.

Todos estos aspectos relacionados con el trabajo y las condiciones laborales son gestionados por el área de RH.

##### 4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Las disposiciones contenidas en el CCK y el RIT, cumplen tanto con la legislación y reglamentación sobre trabajo y seguridad de México, como con las mejores prácticas internacionales. Estas disposiciones regulan la forma y las condiciones de selección y contratación del personal; los días y horas laborales, los días de descansos; las vacaciones; las licencias; los esquemas de trabajo flexible para promover la colaboración y la productividad; los salarios y beneficios; los derechos y obligaciones del empleado y del empleador; la conducta y las medidas disciplinarias; la seguridad de los activos; y la prevención de riesgos, entre otros. Para reforzar el conocimiento de estas condiciones de trabajo, las Empresas capacitan a sus

---

<sup>40</sup> <https://www.kowi.com.mx/> y <https://www.kowi.com.mx/index.php/impacto-social/>.

<sup>41</sup> Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2012.

<sup>42</sup> Estas normas están relacionadas con: las jornadas y lugares de trabajo, los lugares y días de pago, los descansos y vacaciones, las obligaciones de la empresa y del personal, la salud en el trabajo, las prohibiciones y las medidas disciplinarias, y las sanciones.

colaboradores para cumplir con el CCK y de reportar cualquier situación real, potencial o que en apariencia pudiera apartarse de dicho código.

Las Empresas realizan el reclutamiento, la selección y contratación de talento, a través de procesos transparentes, objetivos, confidenciales y rigurosos, que garantizan el respeto de los principios de igualdad y de no discriminación. Adicionalmente, la selección y contratación de personal se fundamenta en las competencias, la capacidad, la experiencia profesional y el nivel de identificación que los candidatos tengan con los valores de las Empresas.

#### 4.2.a.iii Organizaciones laborales

Kowi, al comprometerse a cumplir con la legislación local aplicable, reconoce los derechos de los trabajadores a conformar organizaciones laborales y a ser parte de ellas, así como a respetar y asumir las responsabilidades derivadas de tal legislación, incluidas las convenciones y los tratados internacionales que los países hayan suscrito con la OIT<sup>43</sup>. Además, a través del RIT, establece la necesidad de cumplir con la LFT, en lo que respecta a las obligaciones y prohibiciones de los patrones al respeto al fuero sindical y no interferencia en la constitución y funcionamiento de los sindicatos<sup>44</sup>. En este sentido, algunos trabajadores forman parte del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Alimentos Kowi S.A. de C.V., sin represalias por parte de las Empresas.

#### 4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

México es signatario de varios convenios y tratados internacionales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores, incluidos el Convenio No. 100 sobre igualdad de remuneración y el Convenio No. 111 sobre discriminación (empleo y ocupación). Kowi, además de cumplir con estas disposiciones, establece, dentro de su CCK y las Políticas de Derechos Humanos y de Prevención y Atención de Trato Inhumano, el respeto a la diversidad individual y a la equidad, igualdad e imparcialidad, buscando un impacto social positivo e inclusivo. Además, estos instrumentos declaran una postura de tolerancia cero ante actitudes de discriminación, hostigamiento, abuso o acoso laboral, y ratifican el compromiso de las Empresas a promover un entorno en el que ningún aspirante, empleado, proveedor o contratista de servicios pueda ser excluido o discriminado de un proceso externo o interno de selección por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencia sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

#### 4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

Kowi no tiene planes de reducir la fuerza laboral en el futuro. No obstante, si esto ocurriese, el RIT establece la necesidad de cumplir con la LFT<sup>45</sup>, en lo que respecta a la suspensión y terminación de las relaciones de trabajo de manera colectiva.

---

<sup>43</sup> Convención N.º87 relativa a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización y la Convención N.º98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

<sup>44</sup> Art. 132, 133, 154 y Capítulo II, III y IV del Título Séptimo, Relaciones Colectivas de Trabajo.

<sup>45</sup> Art. 53 y 434.

#### 4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

El medio para realizar denuncias o reclamos acerca de cualquier conducta inapropiada, actuación éticamente cuestionable o cualquier incumplimiento de los valores y del CCK, es a través del Sistema DIRÉ. Este mecanismo integra diversos canales de comunicación que van desde una denuncia directa o por escrito hacia el jefe inmediato, con el Departamento de RH o el uso de un buzón de quejas y sugerencias en cada Planta; hasta la denuncia anónima, a través de opciones digitales como: correo electrónico, página web o portal de empleados. El CCK establece que todas las denuncias son confidenciales, y prohíbe cualquier represalia contra quienes reporten sospechas de violaciones o cooperen en la investigación de algún acto sospechoso.

El Coordinador de RH se encarga de recolectar y dar respuesta a las quejas que ingresan al Sistema DIRÉ y de derivarlas a las distintas áreas de investigación (Seguridad, RH, Producción, Calidad, Ética o Jurídico) quienes deben garantizar la objetividad y confidencialidad del proceso y entregar un informe con los resultados de su investigación interna y las recomendaciones del caso. La Gerencia de RH es la responsable de supervisar el funcionamiento general del sistema, de garantizar la confidencialidad de la información y de autorizar el cierre de casos y la retroalimentación final al denunciante.

#### 4.2.b Protección de la fuerza laboral

Kowi, en cumplimiento de las obligaciones legales laborales en México, regula las relaciones laborales respetando los derechos y las obligaciones de empleados y empleadores. En este sentido, promueve la igualdad y equidad en materia de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre hombres y mujeres.

Del mismo modo, el CCK y RIT, establecen la obligación de empleados, directores y ejecutivos de las Empresas, y contratistas y proveedores, de cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en México, a fin de garantizar transparencia y responsabilidad en los negocios, la interacción con la comunidad y la responsabilidad con el ambiente.

#### 4.2.c Salud y Seguridad en el Trabajo

Kowi, cuenta con una Política de Seguridad donde se compromete proteger la integridad física y mental del personal, los activos de la empresa y el ambiente, asegurando el correcto cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente y aplicando buenas prácticas seguras y de conservación de ambiente. Además, en cumplimiento con la LFT y el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, para cada planta e instalación, se cuentan con Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Éstos contienen los lineamientos y comportamientos a seguir para: (i) proteger a los colaboradores en su integridad física; (ii) prevenir lesiones y daños a su salud; (iii) evitar afectación en la seguridad de los procesos a través de la implementación y ejecución de los procedimientos relacionados con la seguridad industrial y de sostenibilidad; y (iv) identificar peligros, evaluar riesgos y establecer medidas de prevención, corrección, control o transferencia.

Para todo trabajo de riesgo, además de la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles (IPERC), las Empresas han desarrollado procedimientos para trabajos en espacios confinados, trabajos en alturas, trabajos en caliente, uso y manejo de sustancias químicas, en caso de derrame, trabajos con recipientes sujetos a presión, y

mantenimiento a instalaciones eléctricas; así como un procedimiento de investigación de accidentes. Las Empresas les exigen a todos sus contratistas una constancia de habilidades laborales y permisos de trabajo debidamente autorizados por el área de Seguridad Industrial.

Como parte del programa preventivo para la gestión de SST, las Empresas cuentan con planes de capacitación anual para el personal, que incluye: HACCP<sup>46</sup>, manejo de sustancias químicas, inocuidad alimentaria, uso de equipo de protección personal (“EPP”), manejo y disposición de residuos, salud e higiene en el trabajo, entre otros.

#### 4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

Kowi no discrimina a los trabajadores por su condición de discapacidad y cumple con la normativa de inclusión de las personas con discapacidad<sup>47</sup>.

#### 4.2.e Trabajadores Contratados por Terceras Partes

En concordancia con lo estipulado en su CCK, todas las normas laborales de las Empresas, sus políticas y procedimientos abarcan del mismo modo a sus colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y otras terceras partes. Las Empresas velan por la integridad de los trabajadores contratados por terceras partes que laboran en sus instalaciones, asegurando que no haya trabajo infantil ni forzoso, que cuenten con las correctas condiciones de salud y seguridad en sus labores y que se tengan en cuenta en caso de emergencias o contingencias.

#### 4.2.f Cadena de abastecimiento

El CCK y las Políticas de Derechos Humanos y de Prevención y Atención de Trato Inhumano, insta a las Empresas a velar por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y los convenios ratificados por México, incluyendo aquellos que hacen relación al trabajo de menores de edad; y establece compromisos entre las Empresas, sus clientes y proveedores de servicios, buscando garantizar que estos últimos cumplan con los principios éticos y los valores de las Empresas en aspectos como condiciones laborales justas, afiliación a la seguridad social, erradicación del trabajo infantil y la discriminación, respeto a la dignidad de los trabajadores, salud y seguridad ocupacional, responsabilidad social y cumplimiento ambiental.

Las Empresas, a través del Formato de Autoevaluación del Cumplimiento Ambiental de Proveedores y Clientes, realizan seguimiento periódico a los riesgos ambientales y sociales de su cadena de suministro mediante evaluaciones y verificaciones, e incorpora en algunos casos la exigencia de certificaciones voluntarias como BPP.

---

<sup>46</sup> El Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (*Hazard Analysis and Critical Control Points - HACCP*), adoptados por la Comisión del Codex Alimentarius (CCA), permite identificar peligros específicos y medidas para su control con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos.

<sup>47</sup> Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Últimas reformas, DOF del 12 de julio de 2018.

### 4.3 Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

#### 4.3.a Eficiencia en el Uso de los Recursos

##### 4.3.a.i Gases efecto invernadero

Debido a la dimensión del tamaño de los trabajos de instalación de las nuevas líneas de producción y la apertura de nuevas tiendas del Proyecto, se espera que las emisiones de gases efecto invernadero ("GEI") para la etapa de construcción del Proyecto sean inferiores a 25,000 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente anualmente ("tCO<sub>2</sub>eq/año").

No obstante, las Empresas realizarán un Inventario Anual de Emisiones de GEI para cada una de sus plantas, granjas y tiendas, donde se cuantificará, tanto las emisiones directas por el consumo de combustibles (Alcance 1), las indirectas por el consumo de electricidad (Alcance 2) y aquellas generadas por el transporte de servicios contratados a terceros; por ejemplo, el transporte de personal, equipos y maquinaria, y de insumos y materias primas adquiridos de su cadena de abastecimiento (Alcance 3) utilizando la metodología desarrollada por la Iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero<sup>48</sup> ("GHG PI", por sus siglas en inglés). Anualmente, también informará sobre la variación de los resultados con respecto al año base (primer año completo de operación del Proyecto) y explicará las causas asociadas.

Cabe mencionar que las Empresas están buscando disminuir sus emisiones, a través de la optimización del gasto de energía eléctrica y la disminución en el consumo de combustibles en su flota vehicular, utilizada para el transporte de materias primas y producto terminado (eficiencia logística). Adicionalmente, en algunas instalaciones de Porcikowi se está considerando el uso de energía renovable (paneles solares) que permitirá el ahorro de hasta el 30% del consumo eléctrico de la granja.

##### 4.3.a.ii Consumo de agua

El agua potable es provista por el sistema público de abastecimiento municipal o por pipas de agua provistas por un proveedor autorizado, en caso de intermitencia en la red. En cambio, el agua de uso industrial en las plantas y en las granjas, es provista mediante la extracción de pozos debidamente concesionados para su explotación.

Independientemente de que ninguna planta o granja es de alto consumo de agua (en promedio la planta actualmente tienen un consumo anual de 28.73 metros cúbicos por tonelada de producto final [m<sup>3</sup>/ton] y con la ampliación se proyecta a 14.59 m<sup>3</sup>/ton), las Empresas han implementado una Política de Uso y Cuidado del Agua que busca asegurar un consumo responsable y sostenible del recurso en sus instalaciones, implementado medidas como: (i) la instalación de equipos de medición; (ii) la sustitución de dispositivos de almacenamiento o distribución de agua obsoletos o averiados, por aquellos con tecnología de punta para disminuir el consumo; (iii) la implementación de programas de detección de fugas; y (iv) la realización de campañas de concientización de uso del agua.

---

<sup>48</sup> La Iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero ("GHG PI", <https://ghgprotocol.org/>) es una alianza multipartita de empresas, Organizaciones no Gubernamentales ("ONGs"), gobiernos y otras entidades, convocada por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés), ONG radicada en Estados Unidos, y el Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sustentable (WBCSD, por sus siglas en inglés), con sede en Ginebra, Suiza.

#### 4.3.a.iii Energía

Durante la instalación de las nuevas líneas de producción del Proyecto, la demanda adicional de energía será provista a través de la red pública de la Comisión Federal de Electricidad ("CFE") y bajo el contrato de servicio con el suministrador calificado. En la fase de operación del Proyecto, los consumos de energía aumentarán y serán monitoreados y cuantificados dentro del Inventario Anual de Emisiones de GEI. El consumo promedio anual de energía por tonelada de producto elaborado es de 2.2679 KWh y se proyecta a 1.9655 KWh con la ampliación.

Como parte de su compromiso ambiental, Kowi cuenta con una Política de Consumo Energético y un Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía donde busca un consumo sostenible de los energéticos (combustibles y energía eléctrica) en todas sus instalaciones. En este sentido, sin alterar sus volúmenes de producción, cada planta, granja y tienda del Proyecto buscará reducir su consumo eléctrico, a través de: (i) la instalación progresiva de luminarias LED<sup>49</sup>; (ii) el uso de banco de capacitores o energías renovables; (iii) la instalación y el reemplazo de equipos eléctricos por otros de consumo eficiente; (iv) señalización de ahorro de energía (mantener apagado de equipo sin uso); (v) la instalación de controles automáticos o semi automatizados para equipos de alto consumo, por ejemplo los equipos de refrigeración o climatización; (vi) el mantenimiento preventivo de equipos, para aumentar su rendimiento; (vii) el apagado de iluminación de naves; (viii) uso de luz natural en el mayor número de áreas posibles; y (ix) la capacitación a los colaboradores sobre el ahorro de energía.

#### 4.3.b Prevención de la Contaminación

##### 4.3.b.i Emisiones y calidad del aire

Las actividades de construcción de la instalación de las nuevas líneas de producción y apertura de tiendas del Proyecto generarán cierto ruido, vibraciones y partículas en suspensión (PM<sub>10</sub>). Sin embargo, dentro de los Programas de Gestión se establece medidas de control y mitigación de acuerdo con las características de cada actividad constructiva.

La operación de la planta de proceso y la ejecución de los procesos del Proyecto, no generarán emisiones contaminantes significativas a la atmósfera. No obstante, las Empresas cuentan con un Plan de Reducción de Emisiones a la Atmósfera, donde se busca conocer, cuantificar, controlar y reportar las emisiones generadas por los equipos de producción (la caldera, principalmente). De acuerdo con los reportes de emisiones, los niveles de partículas suspendidas totales (PST) y gases de combustión (CO<sub>2</sub>, CO, O<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y SO<sub>2</sub>), se encuentran en cumplimiento con la normativa nacional<sup>50</sup>.

##### 4.3.b.ii Efluentes

En las granjas de las Empresas, el proceso de producción o engorde de cerdos es semi-seco; sin embargo, las excretas y orines que se van acumulando y el proceso de lavado y desinfección de las casetas, son los que generan aguas residuales o efluentes. Estos efluentes son conducidos por gravedad o bombeo (según

---

<sup>49</sup> LED (por sus siglas en inglés, *Light Emitting Diode*), significa en español Diodo Emisor de Luz o Diodo Luminoso.

<sup>50</sup> Norma Oficial Mexicana NOM-085-SEMARNAT-2011, Contaminación atmosférica; Niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición.

el terreno donde se ubiquen) hacia un sistema de tratamiento de aguas residuales (“STAR”)<sup>51</sup> que consiste en una serie de lagunas facultativas (primaria y secundaria), donde por un proceso de tratamiento anaerobio y aerobio, se va degradando la materia orgánica y reduciendo el contenido de sólidos en el agua; además, en paralelo, se reduce el volumen de agua mediante un proceso de “evaporación natural”. Finalmente, el efluente de las lagunas facultativas pasará a una laguna de pulimiento o maduración, con el fin de lograr el nivel deseado de remoción de coliformes fecales y en casos extremos, actuar como un amortiguador por si llega a falla el proceso anterior.

Las aguas residuales producidas en la Planta de Proceso son conducidas a un sistema lagunas facultativas, el cuál será mejorado con la implementación de la PTAR del Proyecto. De acuerdo con el PMA, la nueva PTAR será monitoreada semestralmente para verificar su cumplimiento con la normativa ambiental vigente, la NOM-001-SEMARNAT-1996<sup>52</sup> y en el caso de que se requiera para reuso o riego agrícola deberá cumplir con la NOM-003-SEMARNAT-1997<sup>53</sup>. Los lodos generados serán gestionados y dispuestos como residuos peligrosos.

Debido a que no se prevé un aumento significativo del consumo de agua por producto producido, tampoco se esperan un aumento significativo de efluentes.

Finalmente, las tiendas, oficinas, vestidores, comedores e instalaciones de los colaboradores generan efluentes líquidos que se consideran domésticos y son conducidos principalmente a la red de alcantarillado municipal (o fosas sépticas propias, cuando no se cuenta con la conexión al servicio público) para su posterior tratamiento. En este sentido, las Empresas cumplen con los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado, requeridos por la normativa nacional<sup>54</sup>.

#### 4.3.b.iii Residuos

Kowi, en cumplimiento con la legislación ambiental en México, reporta los volúmenes de residuos sólidos no peligrosos y de manejo especial, de acuerdo con los volúmenes de generación (según corresponda). En este sentido, las Empresas cuenta con: (i) el registro correspondiente como pequeño generador de residuos; (ii) las autorizaciones para la disposición final de residuos de manejo especial; y (iii) un plan de manejo específico que sigue las disposiciones de la normativa aplicable<sup>55</sup>. La ejecución e implementación

---

<sup>51</sup> Existen sitios donde el STAR consiste en un biodigestor aunado a un sistema de lagunas, que a su vez contará con una laguna facultativa y otra de pulimiento, para asegurar que el efluente final de la planta depuradora va a poseer una calidad adecuada durante todo el año.

<sup>52</sup> El control de contaminación por descargas de aguas residuales porcinas, está regulada por las siguientes leyes y normas: (i) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente -1982; (ii) Ley Federal de Derechos de 1991 (Parámetros: DQO, SST); (iii) Ley de Aguas Nacionales -1992- y su Reglamento -1994; y (iv) la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

<sup>53</sup> NOM-003-SEMARNAT-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público (DOF, 14-01-1998).

<sup>54</sup> Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en la descarga de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

<sup>55</sup> Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (“LGPGIR”), el Reglamento de la LGPGIR (“RLGPGIR”) y las Leyes Ambientales del Estado de Sonora y su Reglamento.

del Proyecto, no causará ninguna modificación a los procesos y procedimientos ya establecidos por las Empresas.

En la actualidad, las Empresas separan, clasifican y almacenan temporalmente los residuos sólidos producidos en sus instalaciones y cuenta con un gestor externo autorizado para el retiro, transporte y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos producidos, ya sea para su valoración posterior (administradores de reciclado) o para su disposición en un relleno sanitario autorizado.

Las Empresas cuentan con un Plan de Manejo Integral de Residuos que incluye campañas de educación para todo su personal y proveedores en temas de reducción, reutilización y el reciclado de residuos, así como iniciativas para clasificar y registrar (por peso o volumen) sus residuos sólidos en peligrosos y no peligrosos o de manejo especial, según los defina la normativa ambiental. Además, la Empresa realiza campañas de capacitación para sus colaboradores y de sensibilización para sus proveedores, en temas relacionados con la utilización de residuos de un solo uso y con la gestión integral de los residuos.

Para el manejo de residuos de proceso de la Planta (huesos, restos de carne y vísceras no aptas para consumo humano directos), incluyendo los cadáveres de las granjas, Kowi cuenta con un acuerdo de servicio con la Planta de Rendimiento (Kofanor de México, S. de R.L. de C.V.) ubicada en Esperanza, Sonora, integrada a su cadena de valor para la fabricación de harinas de carne y hueso.

#### 4.3.b.iv Manejo de materiales peligrosos

En las instalaciones de las Empresas (principalmente en las plantas y granjas, y en menor proporción en las tiendas) se utilizan materiales que, por sus características, son considerados peligrosos<sup>56</sup> bajo la normativa de México<sup>57</sup>. Las Empresas, en cumplimiento con la legislación ambiental y de acuerdo con su categoría<sup>58</sup> y de acuerdo con el Plan de Manejo Integral de Residuos, llevan un registro de los volúmenes de generación, del proceso de almacenamiento y del manejo de los residuos peligrosos que generar durante su operación y mantenimiento; así como de la forma en que se realiza su transferencia<sup>59</sup> a las empresas certificadas para su manejo.

#### 4.3.b.v Manejo y uso de pesticidas

Las Empresas han desarrollado un Procedimiento para el Manejo Integrado de Plagas alineado con los requerimientos de la Secretaría de Salud en México, que incluye asignación de responsabilidades, requerimientos específicos para el proveedor del servicio, especificaciones para el manejo de químicos y procedimientos para la aplicación y manejo de desechos peligrosos. Se realizan entrenamientos periódicos con el personal sobre el control de plagas y uso de pesticidas en las instalaciones. El procedimiento incluye la restricción del uso de plaguicidas correspondientes a las Clases Extremadamente Peligrosa (Ia) y Altamente Peligrosa (Ib) según la Organización Mundial de la Salud, al interno de todas las plantas.

---

<sup>56</sup> Por ejemplo, trapos y objetos de limpieza contaminados por solventes, aceites o lubricantes residuales, utilizados para el mantenimiento de equipos; baterías de autos o montacargas; residuos biológico-infecciosos; entre otros.

<sup>57</sup> Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

<sup>58</sup> Art. 42 del RLGPGIR

<sup>59</sup> A través de un Manifiesto de Recolección de Residuos Peligrosos.

## 4.4 Salud y Seguridad de la Comunidad

### 4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Las Empresas operan las plantas, granjas, tiendas y almacenes utilizando las mejores prácticas ambientales y de SST, aplicables. La actualización del PC de la Planta de Proceso, serán desarrollados según las nuevas distribuciones de planta, para incorporar una sección específica que analice las formas de protección de las comunidades (si fuese el caso) e instalaciones colindantes. Estos programas incorporan disposiciones para articular la intervención de personal especializado en brigadas de emergencias (brigadas de búsqueda, salvamento y rescate; de primeros auxilios; de combate contra incendios; y de comunicación) y provisiones para la coordinación con las Autoridades Externas<sup>60</sup>, cuando la atención de fugas, derrames o incendios rebasen los límites de respuesta de la Empresa.

Las mejoras al proceso productivo del Proyecto serán diseñadas y construidas por contratistas competentes y reconocidos con experiencia en la implementación de este tipo de obras, utilizando para el efecto buenas prácticas internacionales y cumpliendo con las guías, normas y los códigos de construcción y de seguridad nacionales e internacionales aplicables.

#### 4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Las Empresas, dentro de sus plantas, granjas, tiendas y almacenes, cuenta con equipos de detección y contención de fugas y derrames, sistemas de alarma y combate contra incendios, y mecanismos de comunicación de emergencias apegados a la normativa nacional<sup>61</sup>.

No obstante, para cumplir con las normas nacionales de prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo<sup>61</sup> y de accesibilidad para personas con discapacidad<sup>62</sup>, Kowi después de la instalación de los nuevos procesos productivos de la Planta de Proceso y la adecuación de las nuevas tiendas, pero antes de su operación u apertura, contratará a profesionales calificados en Sistemas de Seguridad para la Vida y Protección contra Incendios ("SVPI" o "L&FS", por sus siglas en inglés) para certificar: (i) que las adecuaciones a la Planta y las tiendas, fueron construidas de acuerdo con los diseños de SVPI aprobados; (ii) que todos los equipos fueron instalados según el diseño SVPI; y (iii) que todos los equipos SVPI fueron probados siguiendo los requerimientos internacionales.

Adicionalmente, Kowi aumentará su flota de camiones para transporte de materia prima hacia y desde sus plantas (la de Proceso y de Alimentos) y para la distribución a los clientes. En algunas ocasiones necesitan mayor capacidad y subcontratan el servicio de transporte tercerizado. En este sentido, las Empresas actualizarán e implementarán un Programa de Seguridad Vial para los Conductores de los vehículos propios, de acuerdo con los principios descritos en las Guías Generales del Banco Mundial<sup>63</sup>.

---

<sup>60</sup> Personas o entidades con personalidad técnica, jurídica y legal, como: Protección Civil, SEMARNAT, PROFEPA, Cruz Roja, Bomberos, etc.

<sup>61</sup> Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad – Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

<sup>62</sup> Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (DOF, 12-07-2018) y el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad para la Ciudad de México (2016)

<sup>63</sup> Guías Generales sobre Ambiente, Salud y Seguridad; Higiene y seguridad de la Comunidad; Seguridad Vial o en el Tráfico.

#### 4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

El uso, almacenamiento y disposición final de materiales peligrosos es manejado de acuerdo con la normativa aplicable<sup>57</sup> y de manera preventiva para evitar afectaciones a la comunidad.

#### 4.4.a.iii Preparación y respuesta a emergencias

Kowi ha desarrollado planes de ayuda mutua en convenio con las industrias vecinas de las zonas industriales para prestar en forma coordinada la asistencia de recursos técnicos y humanos en caso de presentarse una situación de desastre o emergencia que supere la capacidad de respuesta de las instalaciones afectadas, teniendo en cuenta el propósito de proteger a los clientes, la comunidad en general y minimizar cualquier efecto adverso al entorno.

#### 4.4.b Personal de Seguridad

Las Empresas cuentan con personal interno no armado para las labores de seguridad y vigilancia, así como el control de ingreso y salida de sus instalaciones. Para esto, se asegura que todo el personal de seguridad que trabaja en sus instalaciones y plantas, haya recibido la capacitación necesaria sobre las obligaciones del personal operativo, en temas como : (i) requisitos para desempeñar las funciones de un guardia de seguridad privada; (ii) derechos humanos; (iii) principios de actuación, principalmente preventivos y disuasivos, recurriendo como última opción al uso de la fuerza; (iv) acciones a seguir para la notificación de eventos a las autoridades; y (v) uso de equipo de comunicación, cómputo y disuasión.

### 4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

Para las nuevas tiendas del Proyecto se contempla el arrendamiento de locales comerciales previamente constituidos. Este arrendamiento se formalizará a través de un acuerdo comercial (contrato de alquiler mercantil) en condiciones acordadas por ambas partes, que obedecerá las regulaciones legales civiles y comerciales en México. El resto de las obras e infraestructura del Proyecto se desarrollará dentro de las propiedades e instalaciones propias de las Empresas. En este sentido, el alcance general del Proyecto no supone ningún tipo de desplazamiento involuntario físico o económico.

### 4.6 Conservación de la Biodiversidad y los Hábitats Naturales

#### 4.6.a Requisitos generales

#### 4.6.b Protección y conservación de la biodiversidad

El Proyecto se desarrollará dentro de los terrenos propios de las Empresas previamente intervenidos, por lo que no se prevé ningún impacto significativo a la vegetación o alteración a la biodiversidad. Además, ninguna de las áreas operativas existentes, se sobrepone o afecta ninguna reserva o áreas natural protegidas establecidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas ("SINAP").

#### 4.6.c Cadena de abastecimiento

Kowi cuenta con una Política de Compras Verdes, donde se establece lineamientos para: (i) el cumplimiento normativo; (ii) los criterios de selección de productos verdes, que garanticen que se benefician económicamente, socialmente y ambientalmente; (iii) la adquisición de productos sostenibles, considerando aspectos como la eficiencia energética, la huella de carbono, la durabilidad, el origen de los materiales y la responsabilidad social; y (iv) la contratación de proveedores sostenibles, que cuenten con una reputación sólida en cuanto sus prácticas sostenibles y de responsabilidad social.

Sin embargo, para demostrar una gestión sostenible de los recursos naturales a través de la trazabilidad de sus productos a lo largo de su cadena de valor y el cumplimiento de estándares de calidad e inocuidad, así como las BPP (en relación con la obtención de insumos de harinas y aceites), Kowi desarrollará e implementará un Procedimiento de Selección y Evaluación de Proveedores de Materias Primas, donde se establezca que: (i) todos sus proveedores deben estar constituidos, operar de manera responsable hacia la sociedad y el ambiente, y cumplir con las normativas aplicables y el CCK y la Política de Compras Verdes; (ii) todas las materias primas o los ingredientes que utilizan (insumos naturales) deben ser seleccionados, analizados y aprobados de acuerdo con los criterios técnicos de calidad, inocuidad, trazabilidad y sostenibilidad; (iii) no se adquirirán, ni utilizarán harinas y aceites procedente de producción ilegal, no declarada y no reglamentada; (iv) la cadena de abastecimiento deberá estar libre de deforestación de bosques y ecosistemas naturales; y (v) el abastecimiento de ingredientes vegetales y granos, procurará ser de bajo riesgo<sup>64</sup>, cuyos cultivos mantengan las mejoras prácticas agrícolas reconocidas, para el manejo de agua, suelos, nutrientes, agroquímicos y fertilizantes orgánicos (en casos que aplique).

Adicionalmente, a través del Procedimiento de Selección y Evaluación de Proveedores de Materias Primas, las Empresas realizan una auditoría, donde se evaluarán a los proveedores para garantizar sus procedimientos de fabricación y elaboración de productos, de acuerdo con el estándar de BPP y BPM, aplicables.

#### 4.7 Pueblos Indígenas

El Proyecto se desarrollará dentro de las instalaciones existentes de las Empresas y en zonas urbanas de uso mixto ya establecidas en las principales ciudades de México. Consecuentemente, no se prevé ningún impacto a las tierras o recursos de los pueblos indígenas.

#### 4.8 Patrimonio Cultural

El Proyecto se encuentra dentro de zonas de uso industrial o mixto, ya establecidas y previamente intervenidas, por consiguiente, no se prevé ningún impacto al patrimonio cultural.

### 5 Acceso Local a la Documentación del Proyecto

Kowi ofrece información comercial y sobre su impacto social, en el siguiente sitio web: <https://www.kowi.com.mx/>.

---

<sup>64</sup> Donde se tomen las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto ambiental negativo.